

MECANICA DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL “CREADORES DE FUTURO CROYDON 2022”

CROYDON COLOMBIA S.A estará realizando del **7 de enero al 31 de marzo de 2022**, día en el que se hará el sorteo, la actividad promocional “**CREADORES DE FUTURO CROYDON 2022**” una actividad promocional dirigida a todos los clientes de nuestras marcas Colegiales de Croydon quienes pueden adquirir dichos productos a través de nuestros canales comerciales: Tiendas Físicas, Catálogo Croydon, Distribuidores Nacionales, Tiendas Asociadas, página Web o cualquiera de nuestros Marketplaces.

CROYDON COLOMBIA S.A con esta actividad busca generar recordación e incremento de venta en nuestro portafolio colegial en los diferentes canales de distribución. Los ganadores de esta actividad promocional recibirán **1 COMPUTADOR APTO PARA STREAMING, 1 PORTÁTIL LENOVO 14” Y 1 CELULAR MOTO G20.**

1. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

El participante debe:

- a) **Entre el 7 de enero y el 13 de marzo de 2022 realizar compras de calzado Colegial de Croydon:** Croydon, Discovery o Los Gomosos, a través de nuestros canales comerciales: Tiendas Propias Croydon, Catálogo Croydon, Distribuidores Nacionales, Tiendas Físicas, página web o cualquiera de nuestros Marketplaces (Dafiti, Linio, Falabella, exito.com, Rappi, MercadoLibre, entre otros).
- b) Si realiza la compra en nuestras tiendas Croydon, registrar sus datos en la colilla de venta y luego depositarla en el buzón dispuesto en la tienda para ese fin.
- c) Si la compra ocurre a través de cualquiera de los otros canales, como tiendas aliadas o marketplaces, deberá inscribirse a través de la landing page www.colegialescroydon.com, y de esta manera registrar su participación en la actividad.
- d) Solo podrán participar mayores de edad.

2. CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD

- a) La actividad se realiza a nivel NACIONAL.



- b) Valido únicamente por compras en las referencias de la **línea colegial** de CROYDON, DISCOVERY o LOS GOMOSOS.
- c) Si la compra fue realizada en una **Tienda Propia Croydon**, el comprador recibirá en el punto de pago la **colilla para ser diligenciada**. Las referencias participantes arrojarán automáticamente al momento de la compra una colilla impresa, que estará pre diligenciada -si se tienen los datos del cliente- o el comprador diligenciará.
El cliente deberá firmarla y depositarla en el buzón localizado en el establecimiento debidamente identificado con el logo de la campaña.
- d) **El participante debe ser mayor de edad**. Esto quiere decir que, aunque los zapatos colegiales sean para menores de edad, los datos suministrados deben corresponder a los del padre o acudiente el cual debe ser mayor de edad.
- e) Si la compra fue realizada en una tienda física o virtual *distinta* a la Tienda Propia Croydon el comprador deberá inscribirse a través de la **landing page www.colegialescroydon.com** y diligenciar el formulario que allí aparece para poder entrar a participar.
El participante al ingresar a la landing page www.colegialescroydon.com, debe:
- Ser mayor de edad e ingresar sus datos personales y de contacto.
 - El concursante deberá subir una foto de sus nuevos zapatos, de la marca según su compra, **colegiales Discovery, Los Gomosos o Croydon. La foto solo debe ser del zapato.**
 - Además de la fotografía, el concursante deberá responder las preguntas del formulario donde debe especificar dónde compró el calzado y así mismo, aceptar los términos y condiciones del concurso y el manejo de datos personales.
 - Si el participante resulta ganador por compras a través de la landing page deberá mostrarnos el soporte de pago o transacción efectiva.
 - Se aceptará una participación por par comprado, y cada par deberá tener su respectiva foto.
 - El participante deberá hacer un registro diferente por cada par que haya comprado.
 - En la página oficial de Croydon www.croydon.com.co y la fan page de Facebook /Croydon Colombia los participantes encontrarán el acceso directo que llevará a nuestra landing page www.colegialescroydon.com
- f) Una vez terminada la actividad, se recopilarán las colillas diligenciadas y depositadas en los buzones de las diferentes tiendas propias y serán enviadas a la sede principal de **CROYDON COLOMBIA S.A** para la realización del sorteo.
- g) Igualmente se imprimirán los registros de la landing page para la realización del **sorteo**.

- h) Posterior al cierre de la actividad **-13 de marzo de 2022-**, de acuerdo a previa autorización de COLJUEGOS, se solicitará delegado ante la Secretaría de Gobierno, para la realización del sorteo el **31 de marzo de 2022** a las 9 de la mañana. Este sorteo **será divulgado por medio de una transmisión en vivo en nuestras redes sociales**, donde se seleccionarán los ganadores de acuerdo al plan de premios.
- i) En presencia de un delegado de la Secretaría de Gobierno, la Directora de Marketing y la Analista de Comunicaciones y Publicidad seleccionarán al azar las tirillas (y registros digitales) ganadoras por medio de un sorteo en vivo en nuestra fan page oficial de Facebook /@CroydonColombia. Este sorteo en vivo será transmitido en nuestra Fan Page oficial de Facebook/@CroydonColombia. Serán **3 los ganadores**, según la cantidad de premios: **1 COMPUTADOR APTO PARA STREAMING, 1 PORTÁTIL LENOVO 14" Y 1 CELULAR MOTO G20**. Estos premios serán entregados directamente al ganador.
- j) Para garantizar la entrega total de los premios, **se seleccionarán tres (3) registros adicionales** los cuales se harán efectivos en caso de no establecer comunicación con algún ganador o detectar que la información suministrada era falsa o no cumplía con los requisitos establecidos en la mecánica o el ganador no redima el premio durante el plazo previsto para ello.
- k) Una vez seleccionados los ganadores se procederá a establecer comunicación telefónica y/o por correo electrónico, esto de acuerdo a la información suministrada.
- l) Una vez se valide y confirme que la información de los ganadores es verídica y completa según reglamento, se procederá al envío dentro del territorio nacional de **1 COMPUTADOR APTO PARA STREAMING, 1 PORTÁTIL LENOVO 14" Y 1 CELULAR MOTO G20** a las tiendas físicas asignadas para que los ganadores puedan acercarse por su premio.
- m) El coordinador o asesor de la zona procederá a realizar registro fotográfico y de video con firma del acta de entrega del premio en la tienda CROYDON seleccionada para dicho fin.
- n) Si el coordinador por algún motivo no puede hacer la entrega de premio, éste será enviado por correo certificado al ganador.
- o) El ganador NO podrá ceder a otra persona el premio.
- p) El premio NO podrá ser cambiado por otro premio, referencia o dinero en efectivo.
- q) **CROYDON COLOMBIA S.A** no se hace responsable por el suministro de información falsa, errónea o incompleta de los participantes. De presentarse alguna anomalía, se utilizarán los ganadores seleccionados como reserva, para garantizar la entrega de los premios.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO

Se entregarán los siguientes premios:

a) 1 COMPUTADOR APTO PARA STREAMING: características técnicas:

- Procesador AMD Ryzen 5
- Memoria RAM 16 GB
- Board MSI
- Fuente de poder 750W
- Disco sólido SSD 1TB
- Tarjeta de video GTX 1050
- Chasis torre Corsair
- Monitor gamer led 24 "
- Periféricos: Teclado, Mouse, Pad, Diadema audífonos + micrófono
- Licencia Windows 10 Home

b) 1 portátil LENOVO IdeaPad S145: Intel Celeron - 4 GB RAM - Disco Duro 500 GB –memoria RAM de 4GB y resolución HD.

c) 1 CELULAR MOTO G20 64GB azul: Sistema de 4 cámaras con 48 MP, Pantalla fluida de 90 Hz con 6.5 y Hasta 2 días de batería.

4. VIGENCIA DEL CONCURSO

- a)** La actividad promocional comienza el 7 de enero y finaliza el 13 de marzo, con cierre el 31 de marzo de 2022, día en que se llevará a cabo el sorteo.

5. SELECCIÓN DE GANADORES

- a)** La selección de los ganadores se realizará según sorteo (numeral 2.h y 2.i)
- b)** Los ganadores serán contactados por correo electrónico y/o por celular según información suministrada.
- c)** Al momento del contacto deberán confirmar la información suministrada al momento de participar: nombre completo, teléfono, correo electrónico, número de identificación, ciudad, dirección y lugar de compra para así poder acceder al premio.



- d) Cualquier irregularidad o falsedad en la información suministrada por el ganador será motivo suficiente para clasificarse como **INVÁLIDO** perdiendo automáticamente la oportunidad de recibir el premio y haciendo que este sea asignado a uno de los ganadores seleccionados como adicionales o de reserva (numeral 2.k.).
- e) El ganador NO podrá ceder a otra persona el premio.
- f) El ganador NO podrá cambiar su premio por dinero en efectivo.
- g) **CROYDON COLOMBIA S.A.** no se hace responsable por el suministro de información incorrecta, equivocada, o el indebido suministro de la misma por parte de los participantes.

6. DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS

La divulgación de los ganadores como la entrega de los premios se hará a través de la red social en Facebook de **CROYDON COLOMBIA S.A**

7. ENTREGA Y REDENCIÓN DEL PREMIO

- a) El premio será entregado en un plazo de máximo de 30 días calendario a partir de la fecha de sorteo.
- b) El posible ganador tiene un año para reclamar su premio contado a partir de la fecha de realización del sorteo, según lo estipulado en el artículo 12 de la Ley 1393 de 2010.

8. RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR

- a) Únicamente pueden participar clientes que hayan cumplido con todos los requisitos expresados en este documento.
- b) El concurso está habilitado sólo para mayores de edad.
- c) No serán válidas en la landing page fotos que se tomen en la tienda, sin haber efectuado la compra.
- d) Las personas que participen en las tiendas propias Croydon, por medio de una colilla física no podrán participar a través de la landing page.
- e) Quedan expresamente excluidos de la participación en este concurso todos los trabajadores directos y los trabajadores en misión de **CROYDON COLOMBIA S.A.**

9. AUTORIZACIONES



- a) Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno este concurso, ni está asociado al mismo.
- b) El participante proporciona su información a **CROYDON COLOMBIA S.A.**
- c) Los participantes aceptan que **CROYDON COLOMBIA S.A.** use sus nombres, aspecto, imagen y/o voz (incluyendo fotografía, película y/o grabación de la misma) en cualquier medio, por un período de tiempo ilimitado sin remuneración con el propósito de promocionar La Actividad (incluyendo cualquier resultado) o promocionando cualquier producto comercializado o provisto por **CROYDON COLOMBIA S.A.**
- d) Croydon hará un registro fotográfico y en video de la entrega de los premios con la respectiva acta de entrega de los mismos.
- e) Los ganadores autorizan a **CROYDON COLOMBIA S.A.** a difundir y utilizar sus datos personales, domicilios (ciudades) e imágenes, con fines comerciales y/o promocionales, en los medios y formas que disponga, sin derecho a compensación alguna, hasta transcurridos 2 años de finalizado el presente concurso. El suministro de información y/o datos personales de los participantes es para uso exclusivo de **CROYDON COLOMBIA S.A.** y no será difundido, publicado ni difundido a terceras personas no autorizadas. **CROYDON COLOMBIA S.A.** protegerá debidamente los datos personales conforme a la ley.

10. ACEPTACIÓN

- a) Quienes participen en las actividades organizadas por **CROYDON COLOMBIA S.A.** estarán aceptando en pleno derecho, todas y cada una de las disposiciones previstas en las presentes bases y condiciones.
- b) **CROYDON COLOMBIA S.A.** se reserva el derecho a descalificar o excluir del concurso a aquellos participantes que presenten datos inválidos, erróneos, o a quienes directa o indirectamente hayan alterado, incumplido o violado la mecánica del concurso o cualquier otra norma expuesta en este documento.
- c) Así mismo **CROYDON COLOMBIA S.A.** conserva la facultad de iniciar acciones legales en los casos que se estime procedentes.
- d) **CROYDON COLOMBIA S.A.** se reserva el derecho a remover dentro de su página oficial, cualquier video, imagen o comentario que, en desarrollo de esta actividad incumpla lo dispuesto en este documento o se considere lesivo para cualquier persona o para la marca.
- e) **CROYDON COLOMBIA S.A.** se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, previa autorización de COLJUEGOS, comunicándose debidamente, se encuentren justificados y no perjudiquen a los ganadores.



- f) El hecho de registrar o actualizar los datos por los medios indicados para el concurso, no hace al participante acreedor de ningún premio o beneficio.
- g) Una vez terminada la vigencia de este concurso, el suministro de datos personales no podrá ser utilizado como mecanismo de participación en ningún concurso posterior, ni servirán para reclamar ninguna contraprestación, premio o beneficio.

Datos del contacto:

TATIANA MORALES ROCHA

pcomunicaciones@croydon.com.co

servicioalcliente@croydon.com.co

Tel.: 770 9240 Ext. 164



SC 1339-1